LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CENALC

Centro Educacional y de Capacitación Comercial

AUTORIZADO POR RESOLUCION No. 0633, EXPEDIDA EL 4 DE JULIO DE 1991, EMANADA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, FACULTADA POR EL DECRETO 1186 DE SEPTIEMBRE 19 DE 1.990.

confiere a:

EDUARDO LANDAZURI QUINTERO
C. C. No. 16.728.582 DE CALI
el título de:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL CICLO BASICO Y DE EDUCACION MEDIA Y EDUCACION [illegible] SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Rector

Secretario

Dado en Santiago de Cali, Valle, 30 de Junio de 19 88
Anotado al Folio 03-083 Libro de Registro No. 02

Secretario de Educación

Nº 01475

En Santiago de Cali, a 28 de Enero de 19 2009

Escaneado con CamScanner